

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 686793105001-20216-00085-00

Vista la documental radicada electrónicamente, por el apoderado de la parte ejecutante, y obrante en archivo PDF 006 del cuaderno de medidas cautelares, el Juzgado se está en un todo a lo dispuesto en el inciso tercero, del numeral 1º, del auto de fecha quince (15) de diciembre último.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631369987c7b933312e7e0d77fde6bbfdefbae95dc57b4d93aa1f6155000df56**

Documento generado en 07/02/2023 05:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>